



ALA SOMBRA

"La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", advirtió la presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM**, horas después de que el Senado aprobara, de último momento, cambios a la Ley de Amparo que incorporan un artículo transitorio con efectos retroactivos, aspecto que no figuraba en la iniciativa enviada por la mandataria. "Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio", señaló.

El texto en cuestión establece que los asuntos en trámite a la entrada en vigor del decreto se resolverán conforme a las nuevas disposiciones, lo que "en términos constitucionales no es posible", coincidió el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**. "Someter a la nueva ley a juicios ya iniciados sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista", subrayó. La Comisión de Justicia de San Lázaro ya tiene en sus manos el dictamen aprobado en el Senado, que será discutido la próxima semana.

Más que incómodo resultó para el INE, que encabeza **Guadalupe Taddei**, y para el Tribu-



nal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presidido por **Mónica Soto**, el informe presentado ayer por observadores del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). El reporte concluye que los llamados *acordeones* detectados durante la elección judicial del pasado 1 de junio sí habrían contaminado el proceso para elegir a los integrantes del Poder Judicial.

Si bien los resultados ya son cosa juzgada, la sombra que dejaron aquellos vivales que intentaron torcer el voto permanecerá. Aho-



ra, además, la señal está respaldada por observadores internacionales que no pueden ser tachados de parciales.

Y donde no hay a quién irle es en la disputa que se traen en Campeche la gobernadora **Layda Sansores** y el líder nacional del PRI, **Alejandro Alito Moreno**, por la expropiación de terrenos con presunto origen de dinero mal habido. El espaldarazo que ya le dio la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** a la controvertida mandataria campechana, parecería haber allanado el terreno para una disputa política de gran calado, a la que el priísta sólo ha podido responder con amenazas de denuncias internacionales, más inocuas que nada.

Dominga Gutiérrez Flores, en representación de artesanas de Santiago Mexquititlán, Querétaro, solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), que dirige **Santiago Nieto**, la Declaración de Protección de Indicación Geográfica para la “Muñeca Lele”, símbolo de la comunidad otomí que por ge-

neraciones ha elaborado esta pieza, hoy amenazada por imitaciones producidas en Asia y otros mercados.

La petición se suma a al menos otras 17 solicitudes registradas en el último año, entre ellas la de la muñeca artesanal *Dönxu*, elaborada en San Ildefonso Tultepec, Amealco. En paralelo, ya existen 17 declaratorias de protección que abarcan productos tan diversos como las esferas de vidrio soplado de Talpujahuá, el comiteco de Comitán, el café de Tenajapa, los molcajetes de San Nicolás Obispo, el chorizo de Malpaso o la sidra de Huejotzingo. En conjunto, estas iniciativas trazan una estrategia clave para dar a las artesanías mexicanas un sello distintivo que les permita competir en los mercados internacionales.